



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 416/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de septiembre de 2026, se acordó aprobar por unanimidad oficiar a la Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal, a fin de que, dentro de sus atribuciones de coordinación, convoque y articule a los servicios públicos competentes respecto de las inquietudes de seguridad y tránsito planteadas por las comunidades de la quebrada, la continuidad de servicios subsidiados de transporte y los requerimientos relativos a salud y educación.

El acuerdo se adoptó en seguimiento de los antecedentes expuestos durante la Comisión Conjunta en Terreno de Parca, incluyendo denuncias y preocupaciones comunitarias que deberán ser verificadas y atendidas por los organismos sectoriales competentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 29 de septiembre de 2026.-



WILLIAM NELSON MILES
VEGA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada

WILLIAM NELSON MILES
VEGA

2026.10.01 12:49:37 -0300